

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

<b>VIGENCIA:</b>	2023
<b>Objetivo del Plan:</b>	Relacionar de manera ordenada las actividades de aseguramiento y consulta que realizará la Jefatura de la Oficina de Control Interno, para agregar valor y mejorar las operaciones de la Entidad. Estas actividades ayudarán al ISVIMED a cumplir con los objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno.
<b>Alcance del Plan:</b>	Comprende todas las actividades relacionadas con las auditorías internas a los procesos, elaboración de informes determinados por ley y basados en riesgos, seguimiento, acompañamiento y asesoría, fomento de la cultura del control, relación con los entes externos de control, asistencia a comités institucionales, y otras actividades propias de la dinámica de la Jefatura de la Oficina de Control Interno.
<b>Criterios:</b>	Requisitos de los procedimientos o normas aplicables según corresponda.
<b>Recursos:</b>	* Humanos: Para este plan es necesario contar con un equipo de trabajo de acuerdo a la capacidad operativa (calcula necesidades universo de auditoría) y competente de la Jefatura de la Oficina de Control Interno. * Financieros: Presupuesto asignado para el equipo auditor en la vigencia 2023 y el PAA 2023. * Tecnológicos: Equipos de cómputo, sistemas de información, sistemas de redes y correo electrónico del Instituto.

ROL	TEMA/AUDITORÍA/ASESORÍA	PROCESOS				DEPENDENCIA PROCESO	RECURSOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	OBSERVACIONES
		Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación y Control															

**ASEGURAMIENTO - AUDITORIAS INDEPENDIENTES**

**Rol evaluación y seguimiento**

Auditorías basadas en riesgos	Política Pública inquilinatos monitoreada		X			Dirección / Gestión Estratégica / Subdirección Jurídica / Gestión Jurídica	Humanos Financieros Tecnológicos													Se cuenta y se anexa la priorización de las unidades auditables, pero este depende de la capacidad operativa y competencia de la jefatura.
	MIS- Modelo de Intervención Social		X			Subdirección Poblacional	Humanos Financieros Tecnológicos													Se cuenta y se anexa la priorización de las unidades auditables, pero este depende de la capacidad operativa y competencia de la jefatura.
	Resoluciones de reconocimiento de edificaciones expedidas por la Curaduría Cero		X			Dirección / Gestión Estratégica / Subdirección de Dotación de vivienda y habitat	Humanos Financieros Tecnológicos													Se cuenta y se anexa la priorización de las unidades auditables, pero este depende de la capacidad operativa y competencia de la jefatura.
Auditorías especiales	N.A.					N.A.	N.A.													Estas se programan a requerimiento del Consejo Directivo y la Dirección. La jefatura evaluará esta necesidad basados en las capacidades y competencias del equipo auditor para solicitar los recursos.
Auditorías de Ley	Informe seguimiento a los planes de mejoramiento institucional.	X				Dirección/ Gestión Estratégica	Humanos Financieros Tecnológicos													Los seguimientos deben ser publicados en la página web institucional.
	Informe seguimiento a los planes de mejoramiento PMP	X				Dirección/ Gestión Estratégica	Humanos Financieros Tecnológicos													Los seguimientos deben ser publicados en la página web institucional.
	Informe seguimiento a los planes de mejoramiento CGM.	X				Dirección/ Gestión Estratégica	Humanos Financieros Tecnológicos													Los seguimientos deben ser publicados en la plataforma gubernamental Gestión Transparente (anexos adicionales/seguimiento a planes), como en la página web institucional.
	Informe de seguimiento a la implementaciones de los planes institucionales que establece el MIPG: 1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR 2. Plan conservación documental 3. Plan de preservación digital 4. Plan Anual de Adquisiciones 5. Plan Anual de Vacantes 6. Plan de Previsión de Recursos Humanos 7. Plan Estratégico de Talento Humano 8. Plan Institucional de Capacitación 9. Plan de Incentivos Institucionales 10. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo 11. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 12. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI 13. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 14. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 15. Plan de mantenimiento de servicios informáticos 16. Plan de acción 17. Plan austeridad del gasto y gestión ambiental. 18. Plan MECI		X				Dirección/ Gestión Estratégica	Humanos Financieros Tecnológicos												Se realiza seguimiento a la implementación, ejecución, control y gestión de los planes institucionales desprendidos del MIPG y decreto 612 de 2018.

Informe del estado del Sistema de Control Interno	X				Dirección/ Gestión Estratégica	Humanos Financieros Tecnológicos														Seguimiento al SCI acorde a la matriz definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (archivo de excel). Deben ser publicados en la plataforma gubernamental Gestión Transparente, como en la página web institucional.
Informe de evaluación Institucional por dependencias.	X			X	Subdirección de Planeación / Gestión Estratégica	Humanos Financieros Tecnológicos														Seguimiento que consolida la gestión de las Subdirecciones y Jefaturas según el alcance determinado.
Seguimiento al Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.	X			X	Subdirección de Planeación / Gestión Estratégica	Humanos Financieros Tecnológicos														El plan y sus seguimientos deben ser publicados en la página web institucional, los primeros 10 días de cada cuatrimestre.
Seguimiento a la Racionalización de Trámites - SUIT				X	Subdirección de Planeación / Gestión Estratégica	Humanos Financieros Tecnológicos														El Departamento Administrativo de la Función Pública, habilita aplicativo para el reporte de la información por parte de la Subdirección de Planeación; según directrices impartidas durante vigencia 2023.
Informe Austeridad del Gasto.				X	Subdirección Administrativa y Financiera / Gestión Financiera	Humanos Financieros Tecnológicos														Seguimientos trimestrales a la austeridad y eficiencia del gasto público, desde el rubro de gastos de funcionamiento del presupuesto vigencia 2024, acorde a los lineamientos normativos establecidos y a las directrices internas establecidas.
Informe Control Interno Contable.				X	Subdirección Administrativa y Financiera / Gestión Financiera	Humanos Financieros Tecnológicos														La evaluación debe ser publicada en las plataformas gubernamentales CHIP y Gestión Transparente.
Seguimiento a la entrega de la información de la contabilidad presupuestal a través de la categoría CGR del CHIP.				X	Subdirección Administrativa y Financiera / Gestión Financiera	Humanos Financieros Tecnológicos														Validación de la información rendida por la Subdirección Administrativa y Financiera en la plataforma gubernamental CHIP.
Seguimiento a la Relación de Acreencias a favor de la entidad, Pendientes de Pago.				X	Subdirección Administrativa y Financiera / Gestión Financiera	Humanos Financieros Tecnológicos														Seguimientos semestrales a la gestión de la cartera hipotecaria, acorde a los lineamientos normativos establecidos y a las directrices internas establecidas.
Informe Derechos de Autor - Software.				X	Subdirección Administrativa y Financiera / Gestión Financiera	Humanos Financieros Tecnológicos														La Unidad Administrativa Especial -Dirección Nacional de Derechos de Autor, habilita aplicativo para el reporte de la información por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera; el cual se encuentra habilitado hasta el tercer viernes del mes de marzo de cada vigencia.
Verificación y seguimiento Ley de cuotas. Ley 581 de 2000				X	Subdirección Administrativa y Financiera / Gestión Financiera	Humanos Financieros Tecnológicos														El Departamento Administrativo de la Función Pública, habilita aplicativo para el reporte de la información por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera; según directrices impartidas durante vigencia. (50% mujeres, CONPES 3918 DE 2018, Implementación de los objetivos de dlo sostenible)
Informe sobre las Peticiones, quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS).			X		Subdirección Jurídica / Gestión Atención al Ciudadano	Humanos Financieros Tecnológicos														Seguimientos semestrales a la gestión, administración y control de las respuestas dadas a las peticiones interpuestas por las partes interesadas. Debe ser publicado en la página web institucional.
Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones.				X	Subdirección Jurídica / Gestión Jurídica	Humanos Financieros Tecnológicos														Seguimientos semestrales a la gestión, administración y control realizado desde el Comité de Conciliación institucional.
Seguimiento a los contratos publicados en la plataforma del SECOP.				X	Subdirección Jurídica / Gestión Jurídica	Humanos Financieros Tecnológicos														Seguimientos semestrales a la gestión, administración y control realizado al proceso de contratación institucional.
Seguimiento a la implementación de normatividad TI e infraestructura (FURAG) NTC 6047 de 2013 verificación del cumplimiento de los criterios de accesibilidad NTC 6047 de 2013.				X	Subdirección Administrativa y Financiera / Gestión TI e Infraestructura	Humanos Financieros Tecnológicos														Requerimiento desde la evaluación del FURAG.
Seguimiento a la implementación de normatividad TI e infraestructura (FURAG): Averificación del cumplimiento de los criterios de Accesibilidad a páginas WEB NTC5854: 2011.				X	Subdirección Administrativa y Financiera / Gestión TI e Infraestructura	Humanos Financieros Tecnológicos														Requerimiento desde la evaluación del FURAG.
Verificación de los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del distrito de Medellín y su Conglomerado.	X			X	Subdirección Jurídica / Gestión Jurídica/ Dirección Gestion Estratégica	Humanos Financieros Tecnológicos														Decreto 0310 del 2022, artículo 10. reporte a la secretaría de evaluación y control.
Verificar el cumplimiento de las obligación relacionados con los procesos de selección que realice la comisión Nacional del servicio civil.	X			X	Dirección/ Gestión Estratégica /Gestión del Talento Humano	Humanos Financieros Tecnológicos														Directiva 015 del 20 de agosto del 2022.
Informe de gestion JOCI trimestral para el Consejo directivo	X				Dirección/ Gestión Estratégica	Humanos Financieros Tecnológicos														Requerimiento desde Estatuto de la actividad de Auditoria.

**Rol Gestión Interna**

Definición del Plan anual de auditoría de control interno, correspondiente a la vigencia 2023	X			X	Jefatura de Oficina de Control Interno	Humanos Financieros Tecnológicos														Para ser presentado en el CICC, así como en el Consejo Directivo de diciembre de 2021 para sus respectivas aprobaciones.
Informe de gestión anual JOCI	X			X	Jefatura de Oficina de Control Interno	Humanos Financieros Tecnológicos														Informes que se comunican al Consejo Directivo, a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y a la Dirección.
Consolidado Informe de gestión período 2022-2025	X			X	Jefatura de Oficina de Control Interno	Humanos Financieros Tecnológicos														
Informes de gestión trimestrales de JOCI para el Consejo Directivo	X			X	Jefatura de Oficina de Control Interno	Humanos Financieros Tecnológicos														
Seguimiento Riesgos del proceso de Gestión de Evaluación Independiente.				X	Jefatura de Oficina de Control Interno	Humanos Financieros Tecnológicos														Seguimiento matriz de riesgos estandarizada en el SIFI - Módulo Calidad.



Ver acta No 4. del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI, del 15 de diciembre de 2023, donde se socializo el PAU, se priorizaron 47 auditorias: 40 corresponden a auditorias de ley, 3 basadas en riesgos y 4 requeridas por el Distrito, tambien basadas en riesgos de los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del distrito de Medellín y su Conglomerado.; calculadas de acuerdo a las necesidades de la alta dirección, las de ley y las especiales. Las mismas fueron priorizadas haciendo uso de la herramienta dada por el DAFP, ( universo de auditoria como del calculo de auditorias) NOTA: es de anotar que dicho plan queda sujeto a la aprobación del Consejo directivo y la contratación de mínimo 2 auditores como apoyo para el cumplimiento del plan. LA MAYOR PARTE DEL PLAN SE EJECUTARÁ ENTRE ENERO Y NOVIEMBRE, con la finalidad de que sirva como insumo en la planeación de vigencias posteriores.

HÉCTOR FRANCISCO PRECIADO  
JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

VILMER RENE HOYOS HOYOS  
V° B° DIRECTOR